

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE
DICIEMBRE DE 2008**

En Cartagena, siendo las diez horas del día uno de diciembre de dos mil ocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco
Iltmo. Sr. D. José Vicente Angel Albaladejo Andreu.
D. Enrique Pérez Abellán
D. José Cabezos Navarro
D.^a María del Rosario Montero Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez,
D. Alonso Gómez López
D.^a M.^a Josefa Roca Gutiérrez
D. Nicolás Ángel Bernal
D. Javier Hilario Herrero Padrón
D. Antonio Calderón Rodríguez
D.^a Florentina García Vargas
D.^a Dolores García Nieto
D.^a Josefa Maroto Gómez
D. Isaías Camarzana Blaya

**PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL**

D. Francisco Martínez Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández,
Angel Rafael Martínez Lorente
D^a Caridad Rives Arcayna
D. Pedro Trujillo Hernández
D. José Manuel Torres Paisal
D^a Carmen Martínez Martínez
D. Francisco José. Díez Torrecillas

**PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

D. Luis García García Conesa
D. Antonio Mínguez Rubio.

**INTERVENTOR
GENERAL ACCTAL**

D. Francisco Javier Poyato Ariza

**SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO**

D^a M^a Inés Castillo Monreal

No asiste, justificando su ausencia, el Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Luis Martínez Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2008.

2º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de representantes en distintas Juntas Vecinales Municipales.

3º. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre incoación del expediente para la concesión del título póstumo de Hija Adoptiva de Cartagena a doña Rosario Juaneda Zaragoza.

4º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado del Área de Vicealcaldía sobre solicitud de la organización de los XXVIII Juegos del Mediterráneo para la ciudad de Cartagena en el año 2017.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en parcela A-28, manzana 16, del Plan Parcial El Mojón, presentado por D. José María Muñoz Anchustegui.

6º Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en calles Espartero, Villaverde, Mayor y Gravina, del Llano del Beal, presentado por Dª María Pagán Expósito y otro.

7º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en parcelas 7b y 8 de la Unidad de Actuación número 4-b, del Estrecho, presentado por Dª Brígida Vera Ros.

8º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva del Plan Parcial Sector Buenos Aires, en Molinos Marfagones, presentado por la mercantil CARTAGENA JOVEN SL.

9º. Mociones, Ruegos y Preguntas.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2008.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN DISTINTAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

Se dio cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de octubre actual, sobre:

- Nombramiento de D. Julio Pérez Sánchez, como representante de la Asociación del Club de Personas Mayores de Vista Alegre en la Junta Vecinal Municipal de Alumbres.
- Nombramiento de D. Antonio José Zarco Aguirre, como representante de la Asociación del Club de Personas Mayores de Isla Plana en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.
- Nombramiento de D. José María Esparza Conesa, como representante de la Asociación de Vecinos de Las Lomas del Albuñón, en la Junta Municipal Vecinal de El Albuñón.
- Nombramiento de D. José Antonio Sánchez Cañavate, como representante de la Asociación de Vecinos del Palmero, en la Junta Municipal Vecinal de Molinos Marfagones.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

3º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO PÓSTUMO DE HIJA ADOPTIVA DE CARTAGENA A DOÑA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA.

El pasado 16 de julio falleció en Cartagena la exconcejala y exdiputada socialista en el Congreso de los Diputados, Dña. Rosario Juaneda Zaragoza. Su muerte, tras una larga y penosa enfermedad, causó una profunda consternación en la sociedad cartagenera.

No en vano, a lo largo su vida pública, Rosario Juaneda Zaragoza, se caracterizó por su entusiasmo para participar y promover cuantas iniciativas tuvieran que ver con la cultura y la historia de la ciudad, que siempre la sintió y defendió como suya.

Nacida en 1952 en Guardamar del Segura (Alicante), sus vivencias estuvieron ligadas desde pequeña a Cartagena, donde creció, se casó y formó su familia.

Estaba especializada en Ciencias Sociales e Historia Antigua de la ciudad. Entre 1988 y 1989 había sido secretaria general del CDS en la comarca. También fue directora del Centro de Iniciativas y Turismo (CIT) entre 1989 y 1990, participando activamente en la creación de las fiestas de Carthagineses y Romanos, de las que era miembro fundador y cronista oficial.

Juaneda fue concejala del Ayuntamiento de Cartagena por el PSOE durante dos mandatos, entre los años 1995 y 2002, en que renunció para ocupar su puesto de diputada socialista en el Congreso, cargo que desempeñó durante dos legislaturas, hasta marzo 2008.

También era conocida su faceta literaria, tanto como escritora, guionista y poetisa, como tertuliana, así como su especial afán por la defensa de los temas relacionados con la conservación del patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad.

Por todo ello y a la vista de lo establecido en el vigente Reglamento de Honores y Distinciones y conforme al acuerdo adoptado por D. Joaquín Segado Martínez; del Grupo Municipal Popular, D. Juan Luis Martínez Madrid, del Grupo Socialista; y D. Luis Carlos García Conesa, del Grupo de Movimiento Ciudadano, en la Junta de Portavoces del pasado 15 de septiembre, vengo a proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la incoación del expediente para la concesión del Título Póstumo de Hija Adoptiva de Cartagena a Dña. Rosario Juaneda Zaragoza, considerándola merecedora de esta distinción y honrando con ello la memoria de una persona incansable y firme defensora de la cultura y el patrimonio de la ciudad.

Cartagena, a 27 de octubre de 2008.= Firmado, Pilar Barreiro Alvarez, rubricado.”

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

4º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VICEALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS XXVIII JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA EN EL AÑO 2017.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las nueve horas, en segunda convocatoria, el día veintiséis de noviembre de dos mil ocho, bajo la Presidencia de Don José Cabezas Navarro (PP), la concurrencia como vocales de Don Enrique Pérez Abellán (PP), Doña María del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Alonso Gómez López (PP), Don Francisco Martínez Muñoz (PSOE), Don Ángel Rafael Martínez Lorente (PSOE); la asistencia del Interventor General, Don Francisco Poyato Ariza y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido, FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, del siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VICEALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS XXVIII JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA EN EL AÑO 2017.

“La apuesta que viene realizando sistemáticamente la Ciudad de Cartagena por el Deporte se ha manifestado en los últimos años en numerosos parámetros que la configuran como una población de hábitos saludables. Las distintas ofertas deportivas que se materializan a través

del Patronato Municipal de Deportes y de la iniciativa privada, el aumento considerable, cuantitativo y cualitativo, del volumen de instalaciones y equipamientos, así como de la consolidación de la cifra en aumento de equipos federados de competición , ofrecen un gran interés por el deporte.

Los medios de comunicación en todo momento han apoyado cuantas iniciativas de han promovido en cuanto a la configuración y celebración de todo tipo de eventos locales, nacionales e internacionales desarrollados en distintos espacios por toda la ciudad.

Es por todo ello que ante la posibilidad que brindará próximamente el Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos, organización tutelada por el propio Comité Olímpico Internacional, de poder presentar la candidatura oficial para ser sede organizativa de la XVIII edición de los Juegos Mediterráneos es por lo que se debe analizar y estudiar la opción.

Los beneficios añadidos que plantea una macro organización, como es la de los Juegos Mediterráneos, segunda en importancia después de los Juegos Olímpicos, es de grandísimo interés para cualquier ciudad del volumen y tradición intercultural como Cartagena. La experiencia reciente aportada por los Juegos celebrados en Almería-2005 nos lo confirma cuando analizamos sus cifras más elocuentes:

6.000 deportistas, jueces y árbitros

27 deportes

10.000 voluntarios

30 patrocinadores públicos y privados

6.000 personas alojadas en la Villa Mediterránea, construida al efecto 6.000 personas alojadas en hoteles

1.000 periodistas acreditados, con enorme repercusión mediática nacional e internacional, y amplia señal televisiva.

200.000 espectadores en estadios

Programa Cultural

Programa de Investigación Universitario Construcción de instalaciones deportivas de élite Presupuesto cerrado con beneficios

Por todo ello se eleva la siguiente propuesta

Manifiestar el interés inicial por iniciar los trámites oportunos que culminen en la presentación de la candidatura oficial de la Ciudad de Cartagena para la organización de la XVIII edición de los Juegos Mediterráneos, formalizando la misma ante el Comité Olímpico Español, para que conjuntamente con el Consejo Superior de Deportes den su visto bueno para su presentación definitiva ante el Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos, en los plazos que en su día se establezcan.

Por ello, se propone la creación de dos comisiones de trabajo que preparen y coordinen los trabajos a realizar, y que se configurarían de la siguiente forma:

COMISIÓN CARTAGENA-2017

Comisión de carácter representativo e institucional constituida inicialmente por la Alcaldesa de Cartagena y los portavoces de los grupos municipales.

SUBCOMISIÓN TÉCNICA CARTAGENA 2017

Comisión dependiente de la anterior, con carácter exclusivamente técnico y profesional. “

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, y con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la aprobación del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 26 de noviembre de 2008.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA A-28, MANZANA 16, DEL PLAN PARCIAL EL MOJÓN, PRESENTADO POR D. JOSÉ MARÍA MUÑOZ ANCHUSTEGUI.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Isaías Camarzana Blaya y D^a Maria José Roca Gutierrez, del Grupo Popular; D^a Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa, de Movimiento Ciudadano. zTambién asisten D. Miguel Martínez y D. Alfonso Martínez, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en parcela A-28 de la manzana 16 de la Unidad de Actuación n° 5 del Plan Parcial El Mojón, presentado por D^a Isabel, D. Jose María Muñoz Anchustegui y D^a Paloma Anchustegui Gorroño, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Se presenta Estudio de Detalle sobre una parcela situada en la Urbanización de El Mojón, numerada como A-28. Son de aplicación las determinaciones del Plan Parcial El Mojón que asigna a dicha parcela la norma Au1 (M), uso residencial unifamiliar en edificación aislada.

La parcela se encuentra afectada por el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal y su servidumbre de protección, en el tramo de costa comprendido

entre el extremo oriental de la Playa del Cabezo del Mojón hasta el extremo occidental de la Playa de la Calera.

Asimismo, según los planos de Zonificación de la adaptación al PGMO de Cartagena del Plan Parcial El Mojón aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 5 de febrero de 1992, la parcela está afectada en su alineación sur por el trazado del paseo peatonal fijado en la antigua servidumbre de tránsito.

2. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2007, se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
3. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto.
4. Consta en el expediente informe favorable de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de fecha 29 de septiembre de 2008.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela A-28 de la manzana 16 de la Unidad de Actuación nº 5 del Plan Parcial El Mojón.
- II. El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 22 de octubre de 2008.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Joaquín Segado

Martínez.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

6º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN CALLES ESPARTERO, VILLAVERDE, MAYOR Y GRAVINA, DEL LLANO DEL BEAL, PRESENTADO POR D^a MARÍA PAGÁN EXPÓSITO Y OTRO.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Isaías Camarzana Blaya y D^a Maria José Roca Gutierrez, del Grupo Popular; D^a Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa, de Movimiento Ciudadano. También asisten D. Miguel Martínez y D. Alfonso Martínez, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en Calle Espartero, Villaverde, Mayor y Gravina en El Llano del Beal, presentado por D^a María Pagán Expósito y otro, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2008, se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
2. El objeto del Estudio de Detalle es el reajuste de alineaciones previstas por el Plan como consecuencia de las diferencias respecto de las que forman las fachadas de las edificaciones existentes en las calles Espartero y Villaverde.

3. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Calle Espartero, Villaverde, Mayor y Gravina en El Llano del Beal.
- II. El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 26 de noviembre de 2008.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Joaquín Segado Martínez.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

7º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 7B Y 8 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 4-B, DEL ESTRECHO, PRESENTADO POR D^a BRÍGIDA VERA ROS.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Isaías Camarzana Blaya y D^a Maria José Roca Gutierrez, del Grupo Popular; D^a Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa, de Movimiento

Ciudadano. También asisten D. Miguel Martínez y D. Alfonso Martínez, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en parcelas 7B y 8 de la Unidad de Actuación n° 4.B en El Estrecho, presentado por D^a Brígida Vera Ros, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2008, se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
2. El objeto del Estudio de Detalle es el reajuste de alineaciones previstas por el Plan en el ámbito de la UA.4b.ES, como consecuencia de la existencia del tramo de calle denominado Casas del Zinc en una diferente posición a la prevista por el planeamiento, con presencia de viviendas con fachada actual a dicha calle.
3. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcelas 7B y 8 de la Unidad de Actuación n° 4.B en El Estrecho.
- II. El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.
- III.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá. = Cartagena, 26 de noviembre de 2008.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Joaquín Segado Martínez.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

8º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL SECTOR BUENOS AIRES, EN MOLINOS MARFAGONES, PRESENTADO POR LA MERCANTIL CARTAGENA JOVEN SL.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Isaías Camarzana Blaya y D^a Maria José Roca Gutierrez del Grupo Popular; D^a Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa de Movimiento Ciudadano. También asisten D. Miguel Martínez y D. Alfonso Martínez, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Plan Parcial del Sector Buenos Aires, promovido por la Sociedad CARTAGENA JOVEN SL, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2008, se aprueba inicialmente el Plan Parcial del Sector Buenos Aires. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto.

Segundo.- Se han recibido los siguientes informes sectoriales.

- Mancomunidad de los Canales del Taibilla de fecha 11 de septiembre de 2008.
- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de fecha 23 de septiembre de 2008.
- Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de fecha 8 de octubre de 2008.
- Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 10 de octubre de 2008.
- Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de fecha 10 de noviembre de 2008.
- Consta en el expediente informe favorable del Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de fecha 26 de noviembre de 2008, del impacto acústico del proyecto del Plan Parcial Sector Buenos Aires en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto 48/1998 de 30 de julio, de Protección del Medio Ambiente frente al ruido.

Tercero.- Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento de fecha 21 de noviembre de 2008, según el cual:

“...Se ha emitido informe de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 10 de octubre de 2008. Sobre el contenido de este informe deben realizarse las siguientes precisiones:

1.- Las deficiencias señaladas en el antecedente decimocuarto de la Orden de Aprobación Definitiva de la Modificación nº120 del PGMO, relativas todas ellas al Estudio de Impacto Territorial que acompaña la Modificación Puntual, han sido subsanadas mediante anexo justificativo enviado a la Dirección General de Urbanismo mediante oficio de 8 de agosto de 2008.

2.-

- a) Los planos de perfiles de viales no son exigibles según el art. 123.c del TRLSRM, habiendo quedando las rasantes y perfiles

transversales definidos en los planos 3.2, 3.5. con la definición exigida en el art. 52 del RP.

- b) Se completará la definición del vial Tipo 6.
- c) Respecto al acerado justificativo del cumplimiento de la Ley 5/1995 de accesibilidad indicar que los recorridos peatonales están previstos en el Plan General para los espacios libres; se preverá acerado en el fondo de saco de aparcamientos junto a los Equipamientos.

3.- Consta informe de la MCT sobre la conducción de agua que atraviesa el sector, así como del Ministerio de Fomento de la Dirección General de Carreteras de la CA sobre la autopista AP7 y la N 332. Las afecciones se han señalado en el plano de ordenación. Se recogerán las condiciones de estos informes en las Normas del PP en lo que le afecten.

4.- Se incluirá esquema de red de riego e hidrantes, en su caso.

5.- La Estación de bombeo de aguas residuales puede ubicarse en el dominio público, sistema viario o de espacios libres, de forma subterránea, siempre que no menoscabe la utilización de estos suelos como tales, al formar parte de la red de infraestructuras.

8.- Los planos de ordenación 3.2.1. y 3.2.2. se han representado a escala 1/1000.

10.- Leyenda plano 3.2.: Se ajustará a la normativa concreta del Plan Parcial.

11.- Se separará apartado expreso para los Espacios Libres.

14.- Se actualizará el apartado 4.4.5.1. de normas al contenido del art. 120.2.

15.- El Programa de Actuación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial del sector Buenos Aires, presentado por la mercantil CARTAGENA JOVEN SL, y que propone la aplicación del sistema de Concertación Directa, se encuentra aprobado inicialmente y en tramitación.

16.-

- a) Se ajustará la sección Tipo 5.
- b) Las Etapas son las Fases. Se sustituirá el término.
- c) El coste de alumbrado en zonas verdes es estimativo, se concretará su coste y diseño en el PU.

- d) Se corregirá error en el importe de suelo VPO, aclarándose asimismo que se refiere a repercusión.
- e) Se corregirá error de escala en plano 3.1...”

Cuarto.- Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Proyectos y Obras de Urbanización de fecha 24 de noviembre de 2008, emitido en relación con el contenido del informe de la Dirección General de Urbanismo de fecha 10 de noviembre de 2008, según el cual:

“...En relación su escrito de fecha 20 de noviembre de 2008, por el que nos remite informe emitido por la Dirección General de Urbanismo de fecha 10 de Octubre de 2008, sobre los apartados 6, 7, 9 y 17 del mismo, sobre el “Plan Parcial Sector Buenos Aires” hemos de informar:

- Respecto al apartado 6, por el que se indica que se deberá solicitar a Confederación Hidrográfica la autorización de vertido de aguas pluviales a la Rambla de Benipila, consideramos que de acuerdo a lo proyectado en el Plan Parcial, se “desaguará a la vaguada-ramblizo situado al norte del Sector”. Este punto es el mismo al que siempre vertía el terreno de forma natural y libre, haciéndolo ahora a través del paso inferior construido bajo la Autopista Cartagena –Vera, lindante al sector. La canalización de pluviales que se instala en el Plan Parcial tiene como objeto el que las aguas pluviales no discurren superficialmente por viales, pero en realidad no existe modificación apreciable de caudales que se envíen a la Rambla de Benipila, debido a la amplitud de la cuenca de Benipila, dónde la influencia de la transformación del sector de zona sin urbanizar a urbanizada en el caudal total que vierte a la Rambla, es insignificante.

Por otra parte, el punto de vertido directo no es la Rambla de Benipila, sino el ramblizo indicado, que no constituye dominio público hidráulico. La Rambla de Benipila es el cauce final receptor. Tampoco se produce obra de conexión directa a Benipila.

Por todo lo anterior, entendemos que no hay que solicitar informe a Confederación Hidrográfica para la evacuación de las aguas pluviales.

Adjuntamos plano del recorrido de las aguas de lluvia y de los dominios públicos hidráulicos en la zona.

- Respecto al apartado 7, por el que se deben solicitar informes a las compañías suministradoras y a Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

En el expediente constan los siguientes informes:

- DEMARCACIÓN DE CARRETRERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO
- DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
- DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
- AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA, empresa gestora de las redes de abastecimiento de aguas y alcantarillado.

Respecto al abastecimiento de aguas el informe de esta empresa tiene el siguiente contenido:

“El punto de suministro a toda la urbanización estará situado en la red de M.C.T. que pasa por la parcela, deberá solicitarse a M.C.T. una toma de diámetro mínimo 300 mm. en dicha red. Otro posible punto de entronque será la red municipal a la altura del depósito del Lirio, sustituyendo la red existente de 250 mm por un 400 hasta la arqueta de rotura, junto a la venta Entre Dos Fuegos y desde la arqueta de rotura hasta la urbanización se instalará una red de 300 mm.”

De acuerdo a lo anterior está garantizado el suministro desde las instalaciones municipales y así lo indica (quizás mal expresado) el Plan Parcial.

Por otra parte con fecha 30 de Octubre de 2007 se solicitó al ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA, la reserva de caudales del cupo que de la desaladora de Escombreras tiene concedido el AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Con lo anterior queremos significar que el abastecimiento de aguas al sector está en nuestro criterio, suficientemente garantizado.

No obstante la solución económica y técnicamente más ventajosa es la toma directa desde la red de Mancomunidad, por estar su canalización en el sector. Actualmente se está pendiente de la respuesta de CONFEDERACIÓN para volver a solicitar la toma a MANCOMUNIDAD.

Existe informe de IBERDROLA de 20 de Octubre de 2006 obrante en el expediente fijando las instalaciones de extensión. La previsión del documento de Plan Parcial no es coincidente con el informe de IBERDROLA, no obstante conocemos (y debería obtenerse por escrito), que se va a construir una nueva subestación en la zona de la Guía, desde dónde se acometerá al sector, y que para el desarrollo inicial se dará acometida desde las redes próximas al sector, tal como se ha plasmado en planos

- Respecto al apartado 9, es cierto que en el informe de este Servicio se solicitó la anulación de las plazas de aparcamiento de las rotondas, de las cuales, en el proyecto sólo se han eliminado las de la rotonda sur. Las de la norte, y una vez analizada la estructura de dicha rotonda, se compone de calzada de 8m para circulación general, y espacio de 4,50 m para la instalación de aparcamiento en línea y carril de maniobra., por lo que entendemos que si pueden contabilizarse como aparcamientos los previstos en la misma y podrían permanecer a nivel de Plan Parcial. (La situación es similar a la de La Plaza de España en Cartagena, en que existen 3 carriles de circulación y una banda de 4-5 m. para aparcamiento.

- Respecto al apartado 17, la conexión de telecomunicaciones es al borde de la actuación, por lo que su coste es mínimo. Respecto a la demolición del embalse, si debe contemplarse por afectar a espacios públicos...”

Quinto.- Consta en el expediente de la Modificación nº 120 del Plan General Municipal de Ordenación, informe del Ente Público del Agua (EPA) en el que se acredita la disponibilidad de recursos hídricos para atender al desarrollo urbanístico de la zona. Por otro lado y respecto a la conducción de agua que atraviesa el sector, deberá solicitarse autorización de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para la ejecución de la toma para abastecimiento de agua del Plan Parcial.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto a favor del grupo Popular y Socialista y la abstención de Movimiento Ciudadano, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I. Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector Bueno Aires en Molinos Marfagones, con las condiciones que resultan de los informes técnicos anteriormente transcritos. Asimismo, deberán cumplirse las condiciones que se derivan del informe de fecha 26 de noviembre de 2008 de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental.
- II. La eficacia del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial se condiciona a la TOMA DE CONOCIMIENTO de la Modificación nº 120 del Plan General Municipal de Ordenación en la Finca Buenos Aires de Molinos Marfagones por parte del órgano competente de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- III. Deberá presentar documentación acreditativa para la instalación de la subestación en la zona de la Guía para el suministro de energía eléctrica del sector.

- IV. Se deberá presentar un documento refundido que recoja y subsane las determinaciones contenidas en los aludidos informes técnicos, facultando al Concejal Delegado de Urbanismo y Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo para su toma de conocimiento.
- V. Cumplido lo anterior se procederá a la remisión al BORM para la publicación íntegra del texto normativo y el índice de documentos del Plan. Asimismo, se remitirá copia del expediente completo a la Dirección General de Urbanismo, notificándolo a todos los interesados que consten en el expediente.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 26 de noviembre de 2008.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado: Joaquín Segado Martínez.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano).

9º. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 47 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

9.1 MOCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN (POPULAR, SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO) SOBRE ESPAÑOLA DEL ZINC.

En las últimas reuniones de este equipo de gobierno con los representantes de los trabajadores de Española de Zinc, hemos conocido la situación límite que está viviendo esa empresa. La necesidad más importante que a día de hoy tiene Española del Zinc es la falta de capital

circulante para hacer frente a distintos conceptos: las obligaciones contractuales con los trabajadores, la financiación para los proyectos que posibiliten el traslado y el pago de los trabajos realizados hasta ahora.

Por otro lado, sabemos que el Gobierno de España, a través del Instituto de Crédito Oficial está tramitando una línea de ayudas para atender las necesidades de capital circulante de pequeñas y medianas empresas que ha dotado con 10.000 millones de euros.

Por todo ello presentamos al pleno la siguiente moción:

- El Ayuntamiento de Cartagena solicitará al Instituto de Crédito Oficial que estudie los proyectos industriales promovidos por la empresa Española del Zinc, y una vez evaluada su viabilidad, le preste apoyo financiero y facilite a la empresa el circulante necesario para hacer frente a sus obligaciones mas inmediatas.

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.2 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAINA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PETICIÓN AL GOBIERNO REGIONAL PARA DESTINAR EL MOLINETE Y MONTE SACRO A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

Recientemente escuchamos al portavoz del Partido Popular anunciando que retrasaban la venta de los terrenos de El Molinete y de Monte Sacro, porque la crisis impedía sacarle una buena rentabilidad. Esta situación reconoce el poco interés que el Gobierno del Partido Popular tiene en poner en valor estas dos zonas tan estratégicas e importantes para la regeneración del Casco Histórico de Cartagena. Una situación que

debería primar ante cualquier otro criterio, como en este caso el económico.

La administración no puede ni debe jugar a especular con los terrenos, y es por ello que desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que estas dos zonas de Cartagena no pueden esperar más y deben ser puestas en valor.

El Ayuntamiento de Cartagena es propietario de estas dos zonas estratégicas para la rehabilitación y regeneración del casco antiguo de la ciudad. El total de viviendas que podrían construirse en ambas zonas podría rondar las 800. Esto supondría un impulso enorme para la reactivación social y económica del Casco.

Actualmente el gobierno de España ha hecho medidas por las que se pueden solicitar proyectos, y un proyecto pese a que no se pueda construir podría ser las rehabilitación de las infraestructuras de esas zonas para evitar paliar de esa manera los efectos negativos que están teniendo respecto a la degradación.

La Comunidad Autónoma contempla en sus presupuestos de 2009 una partida en la Conserjería de Obras Publicas y Ordenación del Territorio para la compra de suelo con el fin de destinarlo a V.P.O.

Es por ello, que desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que no debemos dejar escapar esta oportunidad de poner en valor nuestra ciudad, desarrollando estos dos grandes proyectos y aprovechando la disponibilidad de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, la Concejala que suscribe presenta ante le Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena promueva un convenio con la Comunidad Autónoma, a financiar en cinco años, para vender dicho suelo y destinarlo a la construcción de vivienda protegida.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Urbanismo, manifestando ya públicamente se ha explicado que el Ministerio de la Vivienda, el SEPES era propietario de suelo en el Molinete; suelo que pidieron se les permutara por suelo en zonas de nueva expansión de la ciudad. Después de, este Ayuntamiento además llevó a altos responsables de SEPES para que conocieran sobre el terreno la zona del Monte Sacro, e insistieron en que ellos preferían adquirir suelo en zonas de nuevo crecimiento porque la repercusión por vivienda era menor y los gastos de urbanización también eran menores, y por lo tanto posibilitaba construir vivienda más barata. La línea de fondos, que no solamente ha abierto la Comunidad Autónoma sino que también ha abierto el Ministerio de Vivienda para adquirir suelo, cree que se va a equivocar bien poco si dice que está más orientada a la compra de suelo, -quizá alguna empresa que necesita liquidez, tipo Sacyr, o alguna así-. Por lo tanto, lo que no quiera la Sra. Rives para que lo compre su gobierno no quiera que lo compren otros. Este Ayuntamiento tiene un magnífico proyecto para el Molinete y el Monte Sacro, proyecto que tiene un valor y lo que no se va a hacer es venderlo por menos de lo que vale. Por consiguiente, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.3 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 50/2007.

Esta moción pretende ampliar las propuestas que formuló el Grupo Municipal Socialista, en el Pleno del 19 de mayo de 2008, con la finalidad de proponer medidas de desagravio, de reconciliación y de reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de

la guerra civil y del régimen dictatorial que la sucedió, como corresponde a una democracia que todos compartimos consolidada durante tres décadas con valores como la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas y el respeto al pluralismo, en los que se inserta la Ley 50/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Entre el articulado de la mencionada Ley, conocida como "Ley de Memoria Histórica", se atiende a la justa y legítima demanda de los numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares -algunos aún en fosas comunes-, contemplando medidas e instrumentos para que las Administraciones Públicas faciliten a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización y, en su caso, identificación de las personas desaparecidas, como una última prueba de respeto hacia ellas y ellos.

También se establecen una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la posterior Dictadura; y destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Este Ayuntamiento, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación, puede manifestar su voluntad de contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles; puede dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la Guerra Civil o de la Dictadura; puede proteger el derecho ciudadano a la memoria personal y familiar; puede promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan violaciones a los derechos humanos como las que se vivieron en nuestro país; y puede hacerlo desde la convicción de que, al reconocer y honrar a aquellas y aquellos compatriotas, honramos también a la España democrática de hoy y a la España democrática del futuro.

Consideramos que el régimen franquista aprobó en los años 43 y 46 las exacciones para las inhumaciones, exhumaciones y traslado de cadáveres víctima de la barbarie roja, o muertos en el frente; o la prórroga del periodo para enterramientos temporales cuando se trate de caídos en nuestra guerra de liberación, como aquellos que sucumbieron asesinados por las hordas marxistas, como así decía la legislación del 43 y el 46.

Recientemente, el Sr. Trillo, siendo Ministro de Defensa en 1996, firmó un acuerdo con una asociación para recuperar, localizar e inhumar a los caídos de la División Azul que murieron en la antigua URS, en la Segunda Guerra Mundial.

Por lo tanto, creen que es de justicia que los familiares que lo deseen puedan identificar a sus ascendientes enterrados en la fosa común conocida como la Fosa equis del Cementerio de Santa Lucía, en la que hay cincuenta personas perfectamente identificadas en el Registro del Cementerio y disponer de los restos para darles el enterramiento que deseen.

Reprobamos que entre las barbaries que se cometieron durante la dictadura los 40 o 50 militares de los que no consta el nombre y apellidos en el Registro del Cementerio de San Antonio Abad, fusilados en el exterior del recinto del cementerio de la época, hoy después de las sucesivas ampliaciones, ubicaciones próximas a la capilla, enterrados en el zanjón, como se denominaba entonces, con la ampliación del cementerio sus restos fueran finalmente depositados en el osario común, y creemos que podrían haber otras fosas ilocalizadas en el término municipal, con lo cual habría que hacer la previsión necesaria.

Por no redundar en la que ya se dijo en el pleno de 19 de abril, simplemente citará a modo de ejemplo, que le parece una ofensa para la mayoría de los cartagenos que en este ayuntamiento no se hayan tomado medidas para cambiar el nombre de la avenida del Generalísimo, en La Puebla; retirar el monumento del yugo y las flechas de la plaza de la Iglesia de La Aljorra; o para retirar la concesión de la Medalla de Oro que la ciudad otorgó a Francisco Franco Bahamonde, el 18 de mayo de 1995.

Por ello, algunos ayuntamientos recientemente, como es el del El Ferrol han acordado en pleno retirar los títulos honoríficos otorgados a Francisco Franco, entre otros, la Medalla de Oro. También incluso han ampliado los derechos a favor de los que padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la posterior dictadura franquista. Otras corporaciones también se han pronunciado en el mismo sentido, como son las de Sevilla, Toledo, Albacete, Reus, Cádiz, Gerona, y un largo etcétera.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista considera que una institución democrática no puede mantener las distinciones que exaltan a una dictadura, y se propone al pleno los siguientes acuerdos:

1-. Respecto a la identificación y localización de víctimas:

- Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.
- Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas, incluyendo toda la información disponible sobre los mismos.
- Incorporar esa información al mapa que confeccionará el Gobierno, siguiendo el procedimiento que éste determine, para que toda la información sea accesible a todos las ciudadanas y ciudadanos.
- Preservar especialmente esos terrenos.
- Autorizar las tareas de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.
- Establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y posterior traslado a otro

lugar; ponderando, en todo caso, la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban ser trasladados.

- A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, se dará una adecuada publicidad a las solicitudes presentadas, comunicando en todo caso su existencia a la Administración Central del Estado, para su inclusión en el mapa previamente mencionado.
- Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio municipal.

2-. Respecto a los símbolos y monumentos públicos:

- Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación -personal o colectiva- de la sublevación, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura; salvo que éstas sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
- Retirar por la Administración Pública las subvenciones o ayudas concedidas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado anterior.
- Colaborar con el Gobierno y la Comunidad Autónoma en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura.

Espera que al Sr. Cabezos le guste el fondo y la forma.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Régimen General, manifestando que todavía no sabe si le gusta el fondo y la forma; pero lo que sí tiene claro es que el 28 de octubre de 2007 se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura; ley que fue ratificada posteriormente, el 3 de diciembre, por el

Senado. Siempre ha tenido la sensación, porque la historia así lo dice, que desde el año 1976, en que se promulgaron una serie de decretos y leyes específicas para compensar las penalidades y sufrimientos de aquellos que padecieron los avatares de la guerra, en el bando republicano o prisión en la época franquista, tiene la sensación que durante los 14 años que gobernó anteriormente al Sr. Zapatero, el partido Socialista Obrero Español y los 8 años que gobernó el Partido Popular, se habían hecho una serie de leyes y decretos que intentaban compensar esas penalidades. Posterior al decreto que ha citado del año 76 hubo otros, ese mismo año, referido a la regulación de pensiones, sobre mutilados; el 15 de octubre del 77 salió la Ley de Amnistía; la Ley del 5/79, que habla del reconocimiento de pensiones, de asistencia médica de aquellos españoles que tuvieron consecuencias graves debido a la guerra civil, a favor de viudas e hijos y demás familiares; en el año 80 salió lo de las pensiones a mutilados de la guerra civil, en el año 84, el reconocimiento de derechos y servicios de las Fuerzas de Seguridad del Estado que estuvieron en la guerra civil, incluidos los cuerpos de Carabineros de la república y, por último, la mal llamada Ley de Memoria Histórica, del 28 de octubre de 2007. El Sr. Martínez Muñoz trae, una vez más, aquello que ya se ha aprobado en el Congreso de los Diputados. Cree sinceramente que esa Ley no era necesaria, porque ya en el año 2002 hubo una una comisión, la Comisión Constitucional, que establecía una resolución sobre los mecanismos para poder acceder y exhumar todos los cuerpos de los familiares desaparecidos. La ley que se aprobó en el 2007 tiene una serie de problemas, y es que el gobierno del Sr. Zapatero no ha terminado la Ley, es decir, no ha establecido los protocolos de actuación para poner en marcha la ley; no ha puesto y no ha regulado los Reglamentos para desarrollar esa ley. Por tanto, le pide al Sr. Martínez Muñoz que en vez de traer una copia, con corte y pega, de los artículos 11 y 12 de la ley de memoria histórica, que es lo que ha hecho en esta moción, que se dirija al gobierno de la nación y le pida que desarrolle la ley, porque dado que no ha sido desarrollada administrativamente se han encontrado que por vía penal el Sr. Garzón establece un sumario general contra Franco; y lo que ocurrió fue que lo mismo que ha dicho el Sr. Martínez Muñoz que este fin de semana se han anulado una serie de normas en contra de lo establecido por las leyes en los 40 y 50 sobre hijos adoptivos o hijos predilectos o sobre calles, lo que

ha olvidado es que en estos últimos días el Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional le ha dicho al Sr. Garzón que es incompetente, que no puede establecer una causa general. Con lo cual, son los tribunales los que tienen competencias para la exhumación de los cadáveres. Se aprobó una ley por parte del Consejo de los Diputados, esa ley no se desarrolla y, por tanto, por vía penal intenta el Sr. Garzón establecer los criterios que administrativamente no se pueden hacer, por falta de tiempo, aunque ha pasado más de un año; y por consiguiente la Sala de lo Penal le dice al Sr. Garzón que no es competente o que es incompetente. En el fondo y en la forma, cree que la peor época de este país es desde el siglo XIX en adelante, es decir, desde las guerras carlitas, pasando por la segunda república y llegando a la guerra civil. De ahí solamente se puede hablar de asesinatos, de gobierno incompetentes, de demostrar lo que es capaz el ser humano de uno u otro bando. No es competencia de este ayuntamiento sumarse a nada. Ha sido aprobado por una ley orgánica, y ésta se ha de cumplir; pero lo que se tiene que hacer es desarrollar esa ley y que se les den los medios de actuación a las administraciones públicas, tanto a la Comunidades Autónomas como a las administraciones locales, pero a fecha de hoy, porque de no ser así solamente tienen esa potestad los tribunales de Justicia. Cartagena no fue una ciudad diferente en esos crímenes atroces, de violaciones, de degeneración del ser humano, y si el Sr. Martínez Muñoz se lee la biografía sobre la guerra civil española, hubo muchas fosas comunes, muchos paseos, muchos asesinatos, y de eso pueden hablar las paredes de San Antón, el Cuartel de Antiguones, la calle Mayor, y todavía algunos de los que vivieron aquella triste historia. Está de acuerdo en que se tiene el derecho de saber donde están los cuerpos de los familiares, de todos los cuerpos, pero es que eso ya se hizo en el año 2002, teniendo mayoría absoluta el Partido Popular, con esa Comisión de Garantía Constitucional. No era necesaria esa Ley de Memoria Histórica. Aquí no hay ni buenos ni malos, son recuerdos, recuerdos nefastos de nuestros gobernantes. La primera víctima de una guerra siempre es la verdad. Ojalá que la verdad se sepa algún día. La verdad entera, que es la única. Cree que es innecesario traer a este Pleno lo que ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados. La Ley se va a cumplir, con lo cual el traer de nuevo aquí, al pleno, como no hace mucho ya se hizo, los artículos 11 y 12 de la Ley de Memoria Histórica, cree que es una pérdida de tiempo,

porque al final lo que ha hecho el Sr. Martínez Muñoz es copiar y trasladar lo que ya ha sido aprobado. Le pediría al Sr. Zapatero que terminara de cerrar esa Ley y dijera los protocolos de actuación y la vía administrativa, para que esos familiares de todos los bandos pudieran tener esa paz y esa tranquilidad. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.4 MOCIÓN QUE PRESENTA LA RIVES ARCAINA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL 30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

El próximo 6 de diciembre celebramos el mayor logro en la historia española: la recuperación de nuestra democracia. En el trigésimo aniversario de la Constitución de 1978, celebramos el periodo más largo que hayamos compartido de paz, convivencia, democracia y prosperidad. Celebramos tres décadas de consolidación y ampliación de derechos, de avances hacia la igualdad plena y, también, de un desarrollo social, económico y cultural sin precedentes.

El espíritu de concordia que forjó nuestra transición hacia la democracia, el deseo de reconciliación y la voluntad de convivir pacíficamente, han hecho de nuestro país un ejemplo en todo el mundo de confianza en el diálogo, de tolerancia, de respeto y de búsqueda de entendimiento mutuo. Esos valores siguen siendo hoy los principios más valiosos para afrontar el futuro con determinación y serenidad.

Por esta razón, queremos contribuir a hacer del próximo 6 de diciembre algo más que un día para la celebración. Queremos vivir juntas y juntos esa fecha como una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la

Constitución, y para reivindicar la necesidad de seguir defendiendo y fortaleciendo esos valores en un momento decisivo para España.

Porque la Constitución, además de ser la garantía de nuestros derechos y libertades, además de reconocer y articular nuestra pluralidad y de ser nuestra norma básica de convivencia democrática, también es el motor central de nuestro progreso común.

Un progreso que nos pertenece a todas y a todos, porque la modernización de España contiene la generosidad y el esfuerzo de toda la ciudadanía, de todos los actores políticos y agentes sociales y de todas las Administraciones.

Un esfuerzo que, en el caso de los Ayuntamientos ha podido canalizarse gracias al Título VIII de la Constitución, en cuyos artículos 140 y siguientes, se garantiza la autonomía local de los municipios. Los Ayuntamientos han sido a lo largo de estos 30 años, gobiernos cercanos que han atendido y modernizado los servicios municipales y han dado cumplida respuesta a las necesidades más diversas de la ciudadanía.

Finalmente, queremos subrayar que si nos sentimos legítimamente responsables del éxito común que ha supuesto y sigue suponiendo nuestra Constitución, también nos consideramos igualmente responsables del futuro de nuestra democracia. Por eso asumimos libremente el compromiso de dedicar toda nuestra energía, y toda nuestra labor, a que la juventud pueda comprobar diariamente que la Constitución fue escrita para que ellas y ellos puedan escribir su propio destino dentro del Estado de Bienestar que estamos construyendo.

Por todo ello, la concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Mostrar nuestro reconocimiento al modelo territorial descentralizado, que pone en valor el papel de los ayuntamientos como un pilar básico del modelo de Estado desde los principios constitucionales de autonomía local y suficiencia financiera.

- Promover el conocimiento de los valores democráticos proclamados por la Constitución, entre los niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales.
- Institucionalizar en fechas próximas al 6 de diciembre, la realización de actividades públicas organizadas desde los ayuntamientos en colaboración con las asociaciones ciudadanas la conmemoración de la aprobación de la Constitución Española.
- Conmemorar el 30 aniversario de la Constitución española, plantando 30 árboles autóctonos en un emplazamiento adecuado de nuestro municipio como acto de consideración y respeto con el medio ambiente y el futuro.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que no deja de llamar la atención que en el texto de la moción se hable de espíritu de concordia, reconciliación, voluntad de convivir pacíficamente, confianza en el diálogo, tolerancia, búsqueda de entendimiento mutuo; parece que es un poco incompatible con lo que se hablaba antes. Cree que hay cosas que se tienen superadas, al menos él que nació en el año 1978, y no entiende que se tenga que hablar en los plenos de cosas que sucedieron hace ochenta o setenta años. Todos los presentes, en cualquier caso, han jurado guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado; o mejor unos lo han jurado, como es el caso de los Concejales del Grupo Popular y otros lo han prometido, como es el caso de los Concejales del Grupo Socialista; pero es que además les dicen que hagan un reconocimiento público del papel del modelo territorial descentralizado. La mejor manera de hacer un reconocimiento público a los Ayuntamientos en este caso es reconocerlo en los Presupuestos Generales del Estado. La inmensa labor, la labor cercana, todo eso que ha dicho la Sra. Rives en su moción, y que es verdad, pero todo eso se ha reconocido bajando cerca de 2 millones de euros la participación en los tributos del Estado del Ayuntamiento de Cartagena. No se puede admitir que el mismo grupo político que sostiene al gobierno central, que este año ha recortado sensiblemente las aportaciones al Ayuntamiento, les diga ahora que hagan actos de

reconocimiento de algo que, por otra parte, todos defienden, algo que no está en discusión, salvo por los socios del Partido Socialista en Madrid. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.5 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Ley Integral contra la Violencia de Género ha cumplido recientemente tres años de vigencia, como muestra del compromiso social adquirido con la ciudadanía y, en especial, con las víctimas de esta violencia. Un compromiso que sigue vigente y más fuerte que nunca.

El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte, fruto del cual se ha conseguido un incremento notable del número de denuncias y unas mejores infraestructuras y mayor número de juzgados específicos contra la violencia de género para garantizar, a su vez, una mejor atención a la víctima y una mayor garantía jurídica y judicial.

Pero aún queda mucho por hacer. El éxito de Leyes como ésta exige, además de todo el apoyo político y presupuestario del conjunto de las administraciones, un compromiso social completo y sin fisuras por parte de toda la ciudadanía.

Por ello y desde la preocupación del aumento en los últimos tiempos de la violencia de género en adolescentes, tenemos entre todos la importante labor de educar en igualdad a la sociedad desde la prevención, el respeto y la tolerancia fomentando la autoestima de la mujer, y mostrando el rechazo más enérgico a la violencia como base ineludible de la

convivencia y como método imprescindible para poder avanzar en la erradicación de estos comportamientos, a cualquier edad y ante el menor síntoma.

Según los datos del Instituto de la Mujer, del total de denuncias de mujeres por malos tratos producidos por la pareja o la ex-pareja en 2007, el 41% fueron de menores de 31 años. Además, del total de personas que utilizaron el teléfono 016 desde su puesta en funcionamiento, el 29,2% eran menores de 30 años.

Por todo ello la concejala que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. Instar al órgano municipal competente a que, en el menor plazo posible, se ponga en marcha una campaña de sensibilización contra la violencia de género y denuncia de la misma, dirigida a ambos sexos y enfocada en especial a la prevención de la violencia durante la juventud.
- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Ayuntamiento de Cartagena con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.
- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad desde la educación en igualdad.
- Homenajear a todas aquellas personas que han sido víctimas de la violencia de género, así como a aquellas que han sacrificado, incluso su integridad física, en defensa de las víctimas del terrorismo machista.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Mujer, manifestando que se nota que la Sra. Castejón es nueva en este Ayuntamiento, en esta legislatura, porque no conoce para nada lo que se está haciendo en el tema de violencia de género, si no no presentaría esta moción. Este ayuntamiento ha sido pionero en mucho de los recursos de violencia de género que ahora mismo se están impartiendo en el resto de ayuntamientos de la región, porque desde el año 1995, cuando llegó el Partido Popular al gobierno de este ayuntamiento, se ha potenciado y fomentado la unidad de un equipo multiprofesional de intervención a las víctimas de violencia, formado por abogado, trabajador social, psicólogo, que ha ido ampliando la atención en el servicio, interviniendo en situaciones de crisis y en asesoramiento psicológico a corto y largo plazo, y también se ha creado el asesoramiento psicológico grupal y los grupos de refuerzo o auto ayuda, que todos los años funcionan en este ayuntamiento. Gracias a este servicio, que empezó aquí, llamado ahora CAVI, se ha impartido en el resto de los ayuntamientos de la región de Murcia, que son los que se llaman centros de atención especializada para mujeres víctimas de violencia. Siempre se ha estado coordinado con los servicios que se han ido creando, con las fuerzas y cuerpos de seguridad, desde la Concejalía, y así cuando se creó la Oficina de asistencia a las víctimas de delitos pertenecientes al decanato del Juzgado de Cartagena, este ayuntamiento está coordinado con dicha oficina. También con la UPAV, que es la Unida de prevención y atención a las víctimas de violencia de género, que hacen el seguimiento y la protección a las víctimas que poseen orden de alejamiento. Aparte de tener un convenio firmado con el Ilustre Colegio de Abogados para el servicio de atención jurídica, tanto a las mujeres como a sus hijos. En el área de formación, desde el año 1995, se han hecho multitud de cursos, empezando por los de agente de violencia de género, cuando todavía eso no se sabía que existía. También se han hecho cursos de formación para los profesionales de la sanidad en violencia de género, para cuando atiendan a una mujer sepan lo que tienen que hacer. Con la Universidad Politécnica de Cartagena se han hecho cursos de verano contra la violencia de género. Igualmente se han hecho cursos especializados en el área de prevención para el ámbito escolar con el CPR. Ahora mismo, aparte de estar haciendo unos cursos

con todas las Asociaciones de mujeres, el pasado viernes se realizó un taller de prevención de la violencia de género dirigido a profesionales, como educadores, trabajadores sociales, abogados, policías locales, cuerpos y fuerzas de seguridad, al que asistieron 22 personales. Aparte de eso, se han hecho mesas de trabajo con médicos de atención primaria, charlas sobre la violencia doméstica en las Asociaciones de mujeres, jornadas sobre violencia doméstica; todos los años no solamente se recuerda el día 25, para que la ciudadanía sepa que sigue existiendo esa lacra, sino que se sigue trabajando durante todo el año, con los barrios, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Vecinos, impartiendo cursos de defensa personal; también en otros Ayuntamientos y en coordinación con los centros educativos de Cartagena para incidir en el tema de la violencia. Desde la Concejalía de Educación hay un programa de habilidades sociales en donde se trata la violencia en general. También desde la Concejalía de la Mujer se hacen talleres con los centros contra la violencia de género específicamente. En el año 1999 se elaboró un cuestionario sobre el peso de los mitos erróneos de la violencia doméstica que perduran todavía en la sociedad, y en base a ese cuestionario y al concepto que tenían los jóvenes de la violencia, se está trabajando desde entonces, porque se tenía una información de primera mano sobre lo que pensaban los jóvenes y cómo había que cambiar esos roles. Se sigue trabajando con los Institutos, sobre todo con los últimos cursos de enseñanza secundaria y bachillerato. En diversos programas durante todo el año se recuerda el tema de la violencia de género. Se ha elaborado un vídeo sobre violencia doméstica que ha sido difundido por los centros educativos, sanitarios, jurídicos y sociales. Cree que está muy bien que nos acordemos de la violencia de género, pero que no nos acordemos solamente el día 25, que nos acordemos durante todo el año, como se hace desde este Ayuntamiento. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.6 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ADECUACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.

La falta de inversiones en las instalaciones deportivas del municipio hace que su mantenimiento sea muy deficiente, detectándose goteras en los pabellones cuando llueve, mal estado de los terrenos de juego, vestuarios y cuartos de aseo inadecuados y en malas condiciones higiénicas, etc.

Además, todavía estamos esperando la inversión que no llega para instalar hierba artificial en los campos de fútbol.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno elabore un informe técnico sobre el estado actual de todas las instalaciones deportivas del municipio.
- Que el Equipo de Gobierno haga una valoración económica de estas necesidades y elabore un plan de actuación para la adecuación, mejora y modernización de las mismas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, Delegado de Deportes, manifestando que el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas se realiza de forma continua y permanente por los operarios municipales. Cuando la complejidad de las obras requiere la contratación de una empresa especializada, la contratación de esas obras se hace con celeridad, todo ello bajo el control del departamento de instalaciones del Patronato Municipal de Deportes. De esta forma, los diferentes recintos deportivos siempre se atienden con la mayor brevedad. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.7 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ARREGLO DE LA AVDA SÁNCHEZ MECA HASTA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CARTAGENA EN SANTA LUCIA.

Desde la rotonda de la autovía hasta el cementerio de Santa Lucia la calzada esta intransitable para los peatones, losas levantadas, árboles rotos, el asfalto levantado, las farolas rotas, sabemos que cuando llega la festividad de todos los santos el Ayuntamiento realiza un limpiado de cara de dicha Avda Sánchez Meca, pero después se olvida hasta el próximo año.

Creemos que estas actuaciones deberían pertenecer al Ayuntamiento ya que es un bien común de todos los cartageneros usar dicha vía para visitar a nuestros difuntos. Decir esto es porque creemos desde el Grupo Municipal Socialista que no es competencia de las Asociaciones de Vecinos de la zona que la incluyan en sus presupuestos anuales, sino en los presupuestos municipales.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acometa lo antes posible el arreglo de la Avda Sánchez Meca hasta el cementerio municipal.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Angel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que ha dado ya instrucciones para que se realice ese proyecto, una vez se acaben todos los proyectos que se están realizando para el Plan de Barrios. Por consiguiente, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.8 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL UNIBONO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE CARTAGENA.

La mayoría de los jóvenes cartageneros que se desplazan a estudiar a la UPCT (Universidad Politécnica de Cartagena) y a la UMU (Universidad de Murcia) usan el autobús como medio de transporte para sus desplazamientos.

El unibono estaría destinado a universitarios cartageneros, lo que ayudaría a los jóvenes que usan habitualmente el autobús para sus desplazamientos, dando muchas más facilidades, por menos dinero. El unibono no tendría límite de viajes, lo que le permitiría a un joven estudiante cartagenero coger el autobús cuantas veces quisiera dentro del municipio de Cartagena, tanto para ir a la universidad como para ir a lugares de ocio durante los 365 días del año y por un coste de 20€ al mes durante los 365 días del año; el unibono es un bono mensual en formato de tarjeta personal, que contiene una foto del usuario y sus datos personales.

Es una práctica que ya se viene dando en las grandes ciudades, como es el caso del municipio de Murcia. Donde el Ayuntamiento de Murcia ha firmado el Convenio, a través de la Entidad Pública del Transporte, con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del territorio.

Con la adopción de esta medida se facilitaría, vía precio, el uso del transporte público a todos los jóvenes del Municipio.

Por todo ello, la concejala que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena apueste por esta medida y, mediante firma de un Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a través de la Entidad Pública del Transporte, ponga en marcha el UNIBONO en Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Transportes, manifestando que el Ayuntamiento de Cartagena ya ha apostado por lo que se propone con esta moción. Se está en conversaciones con la Consejería de Obras Públicas, la última reunión ha sido con el Gerente de la Entidad Pública del Transporte, el pasado 13 de noviembre, precisamente en su despacho de la Consejería de Obras Públicas. Ahora mismo se están realizando los estudios sobre la viabilidad económica y las posibilidades de implantar ese unibolo en la ciudad de Cartagena y de suscribir ese convenio con la Consejería de Obras Públicas. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.9 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL TRAMO DE CARRETERA QUE UNE LA AVENIDA DEL PORTUS CON LA CARRETERA DE TENTEGORRA, DONDE SE ENCUENTRA AMBULANCIAS MARTINEZ EN TENTEGORRA.

Como es sabido, por toda la zona del parque de Tentegorra y las inmediaciones, hay muchas personas que lo utilizan para caminar, hacer footing, etc. Pero hay un tramo que es muy peligroso y es el comprendido entre la Carretera de Tentegorra y la Avenida de El Portús, donde se

encuentra Ambulancias Martínez. Este tramo es muy estrecho, no tiene arcén, ni aceras y no tiene visibilidad, por donde además de circular turismos, también pasa el autobús, cuando pasa éste no puede pasar a la vez un turismo debido a la estrechez de la carretera y cuando esto ocurre el turismo tiene que dar marcha atrás.

Este tramo también es muy utilizado por personas que pasan caminando o corriendo y debido a lo que acabo de comentar del estado de ese tramo, lo hace muy peligroso y con muchas posibilidades de que ocurra un accidente grave.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista exigimos al Equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena, que se busque una solución y evitar así que pueda ocurrir un accidente, del que después tengamos que lamentarnos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Angel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que conoce la situación de esa vía, pero no se trata de llegar y asfaltar, sino que hay que diseñar esa vía con lo cual tienen que intervenir los propietarios, puesto que se ha de hacer un proceso de expropiación o de cesión. Se está en eso, porque precisamente es una de las cosas que va a solucionar el nuevo Plan General. Aunque no es algo fácil, ya se está trabajando en ese tema. Hace unos meses el Sr. Díez Torrecillas presentó una moción sobre el arreglo de la carretera de Los Díaz de Galifa, que en ese momento dijo que “estaban en ello”, hoy le puede decir que la semana pasada se arregló. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.10 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE IBERDROLA EN CARTAGENA

Estamos recibiendo continuamente en el grupo municipal, innumerables quejas sobre los servicios que IBERDROLA presta a los cartageneros. El 27 de septiembre de 2007, presentamos una moción solicitando que se solucionaran los continuos cortes en el suministro eléctrico que se producen en muchas zonas de nuestro término municipal, sobre todo cuando llueve; desde el equipo de gobierno se desestimo la propuesta indicando que se estaba trabajando en ello, pero al parecer hasta ahora, esos trabajos no han dado los frutos esperados.

También nos llegan denuncias sobre la deficiente facturación de la compañía que al parecer tampoco se ha resuelto satisfactoriamente; y por último, otro grupo de quejas hacen referencia a los reducidos locales y los escasos recursos que se destinan a atender a los usuarios de la compañía en Cartagena (120.000) que hacen que no reúnan las mínimas condiciones de comodidad. En este sentido, el cierre de las antiguas dependencias en la calle Pintor Balaca y la centralización de servicios en Murcia, a nuestro juicio, han significado a un empeoramiento del servicio.

- Por lo tanto solicitamos, que el equipo de gobierno realice las gestiones oportunas con IBERDROLA, compañía que tiene el monopolio eléctrico en nuestro país, con el objeto de mejorar el servicio que presta a los cartageneros en las situaciones anteriormente expuestas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Servicios, manifestando que en cuanto a los cortes de suministro y partiendo de la base de que las competencias sobre el suministro de energía eléctrica corresponde a la administración central, en cuanto a la producción y a las grandes líneas de transporte y a la administración regional en cuanto a la distribución, la intervención del Ayuntamiento es a título de colaboración. En el Ayuntamiento nunca ha puesto objeción alguna a las actuaciones de mejoras propuestas por la empresa

distribuidora, habiéndose solicitado por parte municipal y habiéndose obtenido también, mejoras en casos de problemas concretos y puntuales. Los cortes de corriente en casos de tormenta no sólo son difíciles de evitar, sino que en muchos casos constituyen una actuación correcta de las protecciones de las líneas aérea, para evitar la transmisión de tensiones peligrosas a la red de distribución. De cualquier forma, siempre es deseable que eso no ocurra. Haciendo mención a la moción de septiembre del pasado año, en la que se manifestó que se estaba trabajando en la mejora del servicio a los usuarios, este Ayuntamiento ha trabajado constantemente y gestionado con Iberdrola en reuniones periódicas durante este último año. Se finalizó la reforma de una línea de 66 kilovatios, que partiendo de la subestación eléctrica de La Unión llegó a La Manga, y es la que permitió inyectar electricidad y mejorar toda la zona costera de Islas Menores, Playa Honda, Los Belones, Los Urrutias, y como ya dijo se sustituyeron unos 18.000 metros lineales de cable con conductores, sustituyendo los tradicionales conductores fabricados en vidrio y porcelana por composite. Además, Iberdrola también ha renovado conductores en las subestaciones, tanto de la Fousita como de La Asomada, que ha supuesto también mejora en el servicio en la zona del Puerto de Cartagena, aparte del casco antiguo y Alumbres, entre otros. Pero no queda ahí simplemente la gestión del trabajo continuo de este año del Ayuntamiento con Iberdrola, ya que en el último semestre de este año se han invertido 2 millones de euros en la subestación de La Asomada, que va a facilitar que esa subestación tenga un 133 por ciento más de capacidad de ampliación en líneas de media tensión, y que va a servir también para mejorar el uso industrial y doméstico y la demanda empresarial en cuanto a las empresas que se van a ubicar en la zona de Los Camachos. Desde este verano, como saben los vecinos de la zona de Los Dolores y San Antón, se está llevando a cabo y se está terminando el soterramiento de cuatro líneas con una inversión superior a 1,5 millones de euros, que va a beneficiar a 40.000 vecinos; una líneas que van a tener unos 6,5 kilómetros de longitud. Así pues, en el año 2008 la gestión del Ayuntamiento cree que ha sido positiva, puesto que finalizará en nuestro municipio con la construcción de más de 25 kilómetros de línea de alta tensión y la renovación de otros tantos de kilómetros de las líneas que están en funcionamiento, además de haber construido diez nuevos centros de transformación y de haber renovado una treintena de los ya

existentes. Hay proyectos futuros que son importantes para 2009, 2010 y 2011, con grandes inversiones en la construcción de dos nuevas subestaciones en el municipio, una en la zona de Mandarache y otra en la zona Oeste para los nuevos desarrollos urbanísticos. Se ha hecho mención a las quejas de los usuarios y consumidores, que efectivamente han sido muchas, y también a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos se han tenido contactos con Iberdrola al igual que este Ayuntamiento, que fueron públicamente reconocidas por la empresa y aceptadas, habiéndose cambiado de contratista para la toma de lecturas. Es posible que actualmente aún lleguen recibos con una acumulación de consumo, pero en el teléfono de atención al cliente pueden los usuarios dar los datos para obtener un fraccionamiento de los importes. También habla la moción sobre el cierre de las oficinas de Iberdrola en Cartagena, pero eso es una decisión empresarial sobre la que difícilmente puede este ayuntamiento ejercer presiones, aunque sí que se han expuesto las quejas. No obstante, se va a reincidir para tratar que ese punto de atención que hay en la calle Ramón y Cajal, número 65, atendido por una sola persona se pueda reforzar. Aunque Iberdrola sea la propietaria de la inmensa mayoría de las redes de distribución de energía eléctrica en nuestro municipio es un error afirmar que Iberdrola es la compañía que tiene el monopolio eléctrico en nuestro país, puesto que desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, están desapareciendo los grandes monopolios, llámese Tabacalera, llámese Campsa, y, en el caso concreto del mercado eléctrico, si se lee el preámbulo de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico, se dice que el desarrollo de esa ley refuerza el principio de libre competencia y da las herramientas legales para poder contratar el suministro de energía con el proveedor que se desee, aunque la red de distribución de energía sean de otra empresa. Así pues y como bien ha podido comprobar el Sr. García Conesa, las gestiones municipales con Iberdrola, han sido constantes y continuas, mecanismo que se seguirán ejerciendo día a día, estando vigilantes para que el servicio de mejora en cantidad y calidad siga llegando a los usuarios cartageneros. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.11 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE PETICIÓN DE PROYECTOS PARA CARTAGENA

El Presidente de Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero, acaba de comunicar que va a destinar una partida de ocho mil millones de euros como una de las medidas del Estado para afrontar la crisis económica.

Esta aportación está destinada a subvencionar proyectos en los ayuntamientos españoles, referentes a actuaciones en materias medio ambientales, patrimonio, vivienda, recuperación de cascos históricos, infraestructuras, etc.

Siguiendo un criterio poblacional al municipio de Cartagena le corresponderá una cantidad cercana a los cincuenta millones de euros y por supuesto las necesidades de este municipio hacen necesario que el ayuntamiento elabore proyectos; entre ellos un plan de rehabilitación y recuperación del casco histórico, un programa de infraestructuras, proyectos medio ambientales, vivienda etc., actuaciones todas ellas en concordancia con las propuestas del Presidente de Gobierno.

- Por lo tanto, solicitamos al equipo de gobierno que empiece a trabajar en la elaboración de programas de esta naturaleza de cara a solicitar las ayudas que deben de corresponder a Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que oficialmente no se sabe nada, solamente lo que ha salido en prensa y sinceramente tiene que calificar eso de vergüenza. Es una vergüenza que los Ayuntamientos que van a ser los que tengan que administrar esos supuestos fondos que les van a llegar, sean los últimos

en enterarse de todo; incluso ya el Grupo Socialista ha dado una rueda de prensa haciendo sugerencias. El equipo de gobierno está ya trabajando, en la hipótesis de que eso se confirme, y parece ser que antes del 20 de enero se tienen que tener elaborados los proyectos que se vayan a financiar con esa aportación. Ahora a los ayuntamientos les toca, como siempre, ponerse a trabajar como locos, a redactar proyectos, porque el Sr. Zapatero, parece ser que se levantó el viernes con esa idea. No se ha comunicado nada oficialmente por lo que sinceramente ha de decir es que si de verdad lo que se quiere es ayudar a financiar obra pública por parte de los ayuntamientos, lo que hay que hacer es no poner una fecha para que se presenten proyectos, sino darle a cada ayuntamiento lo que necesite y que a partir de ahí los ayuntamientos ejecuten los proyectos y puedan justificar en un plazo razonable las obras que se ejecuten. Eso sería de verdad una medida que permitiría la inversión de los ayuntamientos sin tener que hacer proyectos, a prisa y corriendo, para ver si llega algo. Por tanto, no a la urgencia, puesto que como bien sabe el Sr. García Conesa, hoy mismo se ha convocado una reunión para empezar a trabajar en este tema.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.12 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE LA ESCULTURA “EL ZULO”

La adquisición por parte del equipo de Gobierno de una escultura por importe de tres cuartos de millón de euros, supone un capítulo más en la falta de diálogo y consenso con los grupos municipales, y no sólo hay ausencia de acuerdo en temas que representan la imagen del municipio y cuya decisión debía implicar a toda la Corporación, sino que ni siquiera se transmite la más mínima información sobre actuaciones como esta, ya que en muchos casos, nos tenemos que enterar por los medios de comunicación.

Además del procedimiento, a Movimiento Ciudadano le parece una inmoralidad el gasto de esa gran cantidad de dinero, cuando el Ayuntamiento está recortando presupuesto por no poder hacer frente a los gastos, a las obligaciones contraídas, y a las muchas necesidades que tiene en Cartagena. Creemos que una escultura, homenaje a las víctimas del terrorismo como la que se ha adquirido, podría haberla realizado un artista cartagenero por un precio muy inferior; desconocemos que ha motivado la decisión de que se adquiriera esa obra, a ese escultor y con ese coste.

También nos preocupa la utilización política que se pueda hacer del tema de la escultura, ya que las víctimas del terrorismo se han utilizado como arma arrojadiza de enfrentamiento político en el Congreso.

- Por lo tanto solicitamos que se lleve a Comisión Informativa la decisión tomada, y que se valore otra alternativa.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que ese proyecto es un homenaje a las víctimas del terrorismo en Cartagena, y parte de una iniciativa de los Alcaldes que ha tenido la ciudad durante la democracia, los dos socialistas, el cantonal y la actual alcaldesa. Todos ellos consideraron que el homenaje de Cartagena a las víctimas del terrorismo debía realizarse a través de una obra de arte que se convirtiera en una nueva aportación a la identidad de la ciudad. La obra de Ochoa era conocida por haber sido acogida por varias ciudades española como una declaración pública contra el terrorismo. Es cierto que se trata de una idea antigua. Es cierto que la iniciativa está en marcha desde hace aproximadamente dos años. Las

personas que conocían este asunto, que no eran pocas, mantuvieron la discreción necesaria durante meses mientras se trabajaba para lograr el apoyo y el respaldo económico de varias entidades, algunas ya han firmado, en concreto en el mes de abril, con este ayuntamiento, y otras ya han alcanzado compromisos que tomarán forma en las próximas semanas. Esa discreción estaba sirviendo hasta ahora para preparar en Cartagena un acto de relevancia nacional en homenaje a las víctimas que sirviera para inaugurar ese monumento. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)

RUEGOS

No se formularon

PREGUNTAS.

9.13 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA COMPRA DE LA ESCULTURA “EL ZULO”, DE VICTOR OCHOA.

¿A qué necesidad imperiosa obedece y cómo justifica el equipo de gobierno, el hecho de que, precisamente, en estos momentos difíciles de crisis económica, con tantas necesidades que tiene el municipio de Cartagena, se dé prioridad al gasto desmesurado e irresponsable de dinero público en la compra, por parte de este Ayuntamiento, de una escultura, por valor de 740.000 euros?

¿A qué medidas de austeridad y control del gasto público responde la generación de este gasto?

Si la compra de esta escultura se proyectó hace dos años, ¿por qué no se ha considerado de nuevo el tema, ahora, con el fin de evitar este gasto, en el peor momento de crisis económica, donde resulta del todo incongruente esta decisión con las medidas de austeridad y control del gasto público y con las peticiones de la Sra. Alcaldesa al gobierno de Zapatero de mayor financiación debido a la situación de precariedad en la que se encuentra nuestro Ayuntamiento?

Si la compra de esa escultura obedece a un proyecto tan importante para la ciudad, ¿porqué se ha hecho de espaldas a los Grupos Políticos que tienen representación en el Pleno Municipal, y no se ha contado con ellos, ni se ha buscado el consenso de todos?

Si se quería hacer un monumento de todos a las víctimas del terrorismo, ¿por qué no se abrió un concurso de ideas para dar participación a todos? ¿Por qué tiene que ser esa escultura y no otra forma de monumento más económico?

¿Por qué no se ha buscado financiación privada antes y qué entidades son las que están dispuestas a sufragar el gasto?, porque lo único cierto hasta ahora y que consta por escrito es que el gasto corre a cargo de las arcas municipales.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que a la pregunta de qué necesidad imperiosa mueve este homenaje, la contestación es: “a la necesidad imperiosa de homenajear a las víctimas del terrorismo”. A algunos de los aquí presentes les resulta más urgentes arropar a las víctimas de ETA y a sus familias que juzgar otros crímenes que ocurrieron en los años 30 del siglo pasado. Igual que no van a negar la colaboración a quien busque una víctima de hace 70 años, sea del bando que sea, no pueden evitar sentirse más obligado con quien ha sido asesinado recientemente en el año 2008 y en estos últimos años desde que tenemos democracia en España. Acerca de la austeridad, y usando el mismo tono con el que ha sido formulada la pregunta, ha de responder que esa medida es bastante más austera que la ha llevado a Zapatero a gastarse 20 millones de euros en decorar el techo de una sala de reuniones en Ginebra. Hay una pequeña diferencia de 3.000 millones

de pesetas. Además, por si no lo habían notado, el gasto que el Sr. Zapatero ha destinado a esa cúpula se encuentra a 1.000 kilómetros de la frontera española; la escultura de la que se trata, apenas va a estar a unos 200 metros de este salón. En cuanto a la pregunta sobre la reconsideración del proyecto, se remite a lo que ha dicho en la moción que se ha tratado anteriormente y, en cuanto a la pregunta sobre el consenso con los grupos, le gustaría poner contestarle sin tener que recordar que para poder hablar se ha de saber con quién. En cualquier caso, le puede asegurar que esta iniciativa nace de un consenso en el que hay miembros presentes del Partido Socialista y si alguien de ese partido no le ha querido informar a la Sra. Martínez es un problema interno suyo. A la pregunta de por qué no se ha buscado antes financiación privada, la respuesta es que no sólo se ha buscado sino que esa financiación se ha encontrado, y bastante antes, pues desde el mes de abril hay un convenio firmado con una entidad que participará con 120.000 euros, 20 millones de las antiguas pesetas; y, al menos, otras dos entidades han mostrado su intención de sumarse al homenaje. La intención de la Alcaldesa y de los tres ex Alcaldes, dos del Partido Socialista y uno del Cantonal, era incluso la de abrir la posibilidad de una cuestación para que otras entidades y particulares se sumaran al homenaje. No sabe si este uso oportunista que se ha hecho por parte de algunos ahuyentará a algún colaborador. Insiste en que hubiera sido más conveniente preguntar antes.

9.14 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TRUJILLO HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA MODIFICACION DE LA ROTONDA DE SEVERO OCHOA.

¿Por qué antes de proceder a realizar la actual remodelación de la rotonda en Severo Ochoa no se realizaron los estudios técnicos sobre tráfico en la zona que ahora dice el concejal se pretenden hacer y así se hubiese evitado tener que modificar la rotonda y por tanto el sobrecoste de la obra y el despilfarro correspondiente, cuando en esta época de crisis económica lo principal es la austeridad, la buena gestión y por tanto la eliminación de gastos innecesarios?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que cuando se hace una obra de ese tipo se realizan los estudios técnicos precisos y en este caso los estudios de tráfico, lo cual no quiere decir que posteriormente, una vez puesta en funcionamiento esa instalación, se puedan apreciar problemas que son más fácilmente detectables con la realidad, cuando se está circulando por allí, que previamente en un despacho. Eso no quiere decir que se vaya a hacer ninguna reforma en la rotonda. El Sr. Trujillo siempre saca las informaciones por la prensa, y está muy bien leer la prensa, pero lo que se está haciendo es atender las reivindicaciones de los vecinos de la zona que se han reunido con ellos, como es su obligación, y éstos le han transmitido que tienen un problema o que siente cierta inquietud sobre los problemas de tráfico que están habiendo en la zona, y por tanto se están viendo qué problemas son los que hay y tratar de encontrar una solución. Si la solución que se encuentra es con la semaforización de la zona, con dar una nueva regulación, así se hará; y si fuera necesario modificar la rotonda en estos tiempos de crisis, como dice el Sr. Trujillo, se hará, porque lo primero es la seguridad de los vecinos y al seguridad de las personas.

9. 15 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TRUJILLO HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ALCANTARILLADO EN LOS PARTIDARIOS Y BORRICEN DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES.

¿Por qué no se han iniciado las obras de alcantarillado en Los Partidarios y Borricen de la diputación de Alumbres, que tan necesario es para eliminar las fosas sépticas por razones higiénicas y económicas para los vecinos de la zona? , y en todo caso ¿para cuándo está previsto realizar esta obra?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que las obras no se han iniciado todavía porque no estaba previsto iniciarlas ya, La previsión era para el año 2009, como se aprobó en Junta de Gobierno, dentro de la

planificación de obras que se hizo. Los proyectos están ya redactados y aprobados por la Junta de Gobierno desde el mes de agosto de este año, y por lo tanto cuando llegue el 2009 y llegue el momento de esa planificación se van a ejecutar esas obras, como está previsto.

9.16 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL MOLINO DE LOS MATEOS

En la entrada a Cartagena o salida a la altura de Villa París hay un molino en un pequeño cerro que esta en muy mal estado.

¿El Equipo de Gobierno ha pensado arreglarlo o está en algún programa de rehabilitación de Molinos, y si no está poder incluirlo en dicho programa?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Patrimonio, manifestando que en la Unidad de Actuación número 3 de Los Mateos, en el Proyecto de Urbanización, está prevista la restauración de ese molino, siempre siguiendo las directrices del Servicio de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, a la que previamente se le habían pedido.

9.17 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PABELLON MUNICIPAL DE EL ALBUJON.

¿Cuáles son los motivos por los que las obras del pabellón municipal de El Albuñón no se han iniciado y cuándo tienen previsto empezar dichas obras?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, Delegado de Deportes, manifestando que se han realizado todos los trámites de contratación del citado Pabellon, estando a la espera de realizar a corto plazo el acta de replanteo en los terrenos del centro escolar y el inicio de

las obras.

9.18 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. DÍEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL LOCAL SOCIAL DE LA BDA. SANTIAGO.

¿Por qué llevan paradas más de 4 meses las obras del local social de la Barriada Santiago?

¿Para cuándo está previsto se termine dicho local?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Angel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que esas obras están contempladas en el Plan de Barrios, por lo que en el momento en que estén contratadas continuarán.

9. 19 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA APERTURA DEL CAI DE EL ALBUJON.

¿Por qué motivo permanece cerrado el CAI de El Albuñón después de que las obras terminaran hace varios meses, y para cuándo tiene previsto abrir sus puertas?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que el CAI de El Albuñón requirió, además de la construcción, un proyecto de modificación de los accesos al inmueble. Ello dio lugar a que hubiera que ampliar el plazo de ejecución unos meses más. El Centro ha sido recepcionado recientemente y se iniciarán las gestiones para sacar a concurso la cesión del bien de dominio público y del servicio socio educativo. He hecho, en la Junta de Gobierno de este viernes se aprobaron los pliegos de condiciones para iniciar los trámites de la concesión, por lo que se calcula que en el plazo de unos tres meses, aproximadamente, podrá estar abierto y finalizado este nuevo centro de atención a la infancia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.